



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NUM. 41	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Fuera de Córdoba	
	En Córdoba	Pesetas	Pesetas	
	Un mes . . .	5	Un mes . . .	6
	Trimestre . . .	12'50	Trimestre . . .	15
	Seis meses . . .	21	Seis meses . . .	28
	Un año . . .	40	Un año . . .	50
NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.				

MARTES 17 DE FEBRERO DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

Ministerio del Ejército

COMISION MIXTA PARA LA VENTA DE MATERIAL AUTOMOVIL

Núm. 505

Ventas números 139 y 140

Granada y Córdoba

Camiones y Turismos

Esta Comisión pone en venta OCHENTA Y OCHO vehículos, camiones y turismos, correspondientes a la VENTA número ciento treinta y nueve de Granada y CIENTO UNO de igual clase relativos a la VENTA número ciento cuarenta de Córdoba, de diversas marcas y en estado de posible reparación o reconstrucción, procedentes los primeros de la Venta número ciento dos y los restantes de la Venta número ciento veinte, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión, en Madrid, Plaza de Cánovas número cuatro, bajos del Hotel Palace, en la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la Segunda Región Militar (Sevilla) y en la Jefatura de la Base de Parques y Talleres de dicha Región Militar en Córdoba, donde podrán ser examinadas, como asimismo el material depositado en el Campo de «SANTOS PINTADOS» en Córdoba y en la Base de Parques y Talleres en Granada, respectivamente.

La venta tendrá lugar el próximo día seis de Marzo, a las nueve y media de la mañana, en los locales de esta Comisión, en Madrid.

Madrid siete de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 512

Observancia de la Veda.—Sancciones a los infractores

Declarada la Veda el día 9 del corriente y publicada la oportuna Circular de este Gobierno civil en el BOLETIN OFICIAL número 22 del día 26 anterior, se advierte al público en general que sus preceptos serán rigurosamente observados, imponiendo castigo, a los que dejen de cumplirla en esta provincia, con arreglo a las atribuciones que me competen, sea

cual fuere su condición social, así como a los traficantes con caza muerta y a los dueños de los establecimientos donde se expendan condimentada.

A tal fin encarezco a la fuerza de la Guardia Civil y demás agentes de mi autoridad, la mayor vigilancia y persecución de quienes cometan tales hechos, dándome cuenta, en cada caso, de las denuncias presentadas y sanciones impuestas, sin perjuicio de proponerme otras penalidades mayores en el orden gubernativo, para los que sean merecedores de ello y como ejemplar aviso a otros posibles contraventores de la Ley.

Todo lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Córdoba 14 de Febrero de 1942.—El Gobernador civil, *Rogelio Vignote y Vignote*.

Tesorería de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 503

Don Angel González de Torres, Tesorero de Hacienda de esta provincia.

Hago saber: Que en virtud de las facultades que me confiere el art. 33 del vigente Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928 y a propuesta del Recaudador de la Zona de Montoro, don Vicente Baena Bellido, he acordado nombrar Agentes Recaudadores Auxiliares de expresada zona a los señores don Antonio G. Ortega Navas, don Pedro Cuadrado y Cuadrado, don Manuel Baena Prados y don José Cañas Vega.

Lo que se publica para general conocimiento y de acuerdo con lo dispuesto en el citado Estatuto de Recaudación.

Córdoba 13 de Febrero de 1942.—Angel González.

ANUNCIO

Núm. 60

En la Notaría de don José Alonso López, en Pozoblanco, a los veinte días hábiles de la inserción de este anuncio en este BOLETIN y a las doce horas, se celebrará pública subasta de las siguientes participaciones indivisas propiedad de la incapaz Catalina Gutiérrez López:

Una séptima parte de casa en Año-ra, calle Río Jordán, veinte y nueve, que linda por derecha con Catalina Sánchez y Juan Madrid y por izquier-

da y espalda con Bartolomé Benítez. Y otra séptima parte de un terreno en Haza Córdoba sitio Gutiérrez, término de Dos Torres, con cinco hectáreas, setenta y nueve áreas y sesenta centiáreas el todo, lindante con N. y E. con José Tirado López; S. camino y Arroyo Charco Hondo, y O. Antonio Peinado Moreno. El tipo para la primera participación es el de novecientos ochenta y cuatro pesetas setenta céntimos y para la segunda el de seiscientos nueve pesetas cincuenta y siete céntimos.

En dicha Notaría se encuentran títulos y pliego de condiciones de subasta para examen y conformidad de postores.

Pozoblanco veintidós de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno.—A ruego por no saber Juan Gutiérrez López.

Ayuntamientos

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 486

El Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, hace saber:

Que aprobados por esta Comisión Gestora municipal los documentos exigidos por el artículo 350 del Estatuto municipal y que han de sustituir a la Ordenanza por la que se regirán las contribuciones especiales acordadas imponer por las obras de abastecimiento y distribución de aguas de esta ciudad, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Durante dicho plazo de exposición y siete días después se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones de los interesados legítimos, que habrán de referirse en su caso a los extremos que se señalan en el artículo 351 del referido Estatuto.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento y efectos consiguientes.

Aguilar de la Frontera a 6 de Febrero de 1942.—Francisco José Tutón.

Núm. 486

El Alcalde de esta ciudad de Aguilar de la Frontera, hace saber:

Que aprobado por esta Comisión Gestora municipal el presupuesto extraordinario para la ejecución de las obras de abastecimientos y distribu-

ción de aguas en esta ciudad, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que consideren oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto municipal.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los contribuyentes o entidades interesadas.

Aguilar de la Frontera a 6 de Febrero de 1942.—Francisco José Tutón.

VALENZUELA

Núm. 491

El Alcalde de Valenzuela, hace saber:

Que rendida la cuenta por el señor Depositario de los fondos municipales respectiva al 4.º trimestre del pasado año 1941, queda expuesta al público por término de quince días a fin de que pueda ser examinada por quien lo desee y aducir las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valenzuela 9 de Febrero de 1942.—Manuel Pérez.

SANTA EUFEMIA

Núm. 506

Don Manuel Moyano Ruiz, Presidente de la Junta general del repartimiento de utilidades de este Municipio.

Hago saber: Que terminado por esta Junta el repartimiento general de esta localidad para el año de 1941, formado con arreglo a los preceptos de tributarios del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, estará el mismo de manifiesto al público en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, por el término de quince días hábiles, de 10 a 1 de la mañana y de 3 a 7 de la tarde, a los efectos dispuestos en el Art. 510 del indicado Decreto-Ley y cuyo plazo será a contar desde el siguiente al en que se publique el presente edicto en el B. O. de la provincia.

Durante el plazo de exposición y los tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y de terminados y contener la pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santa Eufemia a 10 de Febrero de 1942.—Manuel Moyano Ruiz.

BAENA

Núm. 4.317

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente en las sesiones celebradas durante el mes de Septiembre de 1940.

Sesión ordinaria del día 7

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aceptar la rescisión del contrato de arrendamiento del corralón destinado a parada de caballos sementales propiedad de doña Milagros Muñoz Navarro y otros, previa propuesta por estos de otro local adecuado para este fin.

Dejar sobre la mesa pendientes de resolución tres instancias de Silverio Valenzuela Pavón, doña Consuelo Valverde López y don Vicente Iriando Henares respectivamente, solicitando una beca actualmente vacante en el Municipio para estudios del bachillerato.

Quedar enterada la Comisión de una carta del Banco de Crédito Local de España, dando cuenta del recibo de la de este Ayuntamiento comunicando acuerdo adoptado en sesión de 22 de Agosto sobre la forma en que el Municipio desea amortizar los capitales que se adeudan a dicha Entidad por principal y atrasos.

Aprobar la distribución de fondos para cumplir las obligaciones del mes de Septiembre.

Requerir a la señorita Ana Morales Morales, auxiliar segundo administrativo para que presente el certificado médico acreditativo de su enfermedad para la concesión del permiso solicitado.

Dejar sobre la mesa pendiente de resolución una instancia de don Emilio Poyato Rienda, solicitando una beca para estudios del bachillerato que venía disfrutando su hijo con anterioridad al Alzamiento Nacional.

Aprobar la certificación formulada por el Perito Aparejador de las obras de rectificación de rasantes para acoplamiento del segundo trozo de la calle Torre Isunza al primero de la misma y con la de Benito Pérez Galdós y Zarco, facultando a la Alcaldía para que libre a favor del contratista el importe de la misma.

Aprobar la tercera y última certificación de las obras de acerados y pavimentación de la calle del Zarco, facultando a la Alcaldía para que libre a favor del contratista el importe de las obras.

Autorizar a don José Luna Pérez, doña Rosa Malpica Mármol, don Mateo Gayá Prado, don José Monroy Gutiérrez, don Julián Chacón Piernagorda, don Manuel Cañadilla Dios, don Francisco Soriano Lara, don Amador Cano Calvo, don Toribio de Prado Padillo, doña Josefa Ramírez Martínez, don Antonio Ramírez Ortega y don Juan Antonio Valverde Arjona para realizar obras en sus respectivos inmuebles.

Aprobar la cuenta de recaudación del Administrador de arbitrios del mes de Agosto.

Llevar a efecto el acuerdo de amortización de la deuda por principal y atrasos al Banco de Crédito Local de España en el plazo convenido en el contrato vigente, acumulando la deu-

da por atrasos al capital resultante por principal.

Conceder una subvención de docientas cincuenta pesetas para los festejos del día de Jesús y la Banda municipal de música.

Contribuir con la cantidad de trescientas pesetas a la edición de un programa de festejos de feria.

Aprobar la cuenta de lo recaudado en el Mercado de Abastos durante el mes de Agosto.

Dejar el expediente instruido para el esclarecimiento del rumor público sobre inmoralidades cometidas en la Casa de Socorro, a resultas de lo que en su día se aclaró sobre el particular en sumario que se instruye por el señor Juez de Instrucción.

Suspender de empleo y sueldo en cuanto a los servicios que presta en la Casa de Socorro, al Practicante don Pascual Hidalgo Vilchez, por ciertas inmoralidades cometidas en la misma.

Fueron aprobadas 17 cuantas de gastos.

Sesión ordinaria del día 12

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Pasar a dictamen del Vocal Delegado de Hacienda el anteproyecto de gastos del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1941.

Dejar sobre la mesa pendiente de resolución una instancia de don Francisco Trillo Ayala, solicitando que las aguas que afluyen de la llamada Senda Ancha se encaucen por sitio que no hagan daño en las propiedades inmediatas al molino la Puerta.

Fueron autorizados, don Isidoro Alcaraz Polo, don Felipe García Cárdenas, doña Marina Ariza Frías, don Santiago Ordóñez Torres y don José Peña Ocaña para realizar obras de reparación en sus respectivos domicilios.

Desestimar una instancia de don Francisco Frías Muñoz, solicitando licencia para cercar un solar en la calle Salobreja.

Comunicar al Médico Director de la Casa de Socorro don Eduardo Ariza Rosales, al que ha sido admitida la renuncia del cargo por el señor Jefe Provincial de Sanidad, que ha de continuar prestando sus servicios hasta que se haga cargo del centro el titular que se designe.

Fueron aprobadas once cuentas de gastos.

Sesión ordinaria del jueves 19

Aprobado el borrador del acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder una beca para estudios del bachillerato a la solicitante Carmen Iriando López.

Desestimar tres instancias de doña Consuelo Valverde López, don Silverio Valenzuela Pavón y don Emilio Poyato Rienda, solicitando una beca para estudios del bachillerato.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente en las sesiones celebradas durante los meses de Julio y Agosto de este año.

Proponer a la Junta de Protectorado del Colegio de la Purísima Concepción de Cabra el abono por el Ayuntamiento de 1.800 pesetas de las

4.800 que se le adeudan por estudios de becarios, dejando las 3.000 restantes para abonarlas en fecha próxima.

Desestimar una instancia de don Francisco Malagón Alcalá solicitando continuar disfrutando una beca que tenía concedida por este Ayuntamiento y que dejó interrumpida por sorprenderle el Glorioso Alzamiento Nacional en zona roja.

Autorizar a don Isidoro Alcaraz Polo para hacer la acometida a la red de distribución de aguas, de su casa número 49 de la Avenida de Cervantes.

Aceptar el envío de un ejemplar del libro titulado «Como mueren los marinos de España» de la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Propaganda de Vizcaya.

Autorizar a doña Concepción Horcas Moreno, don Manuel García Mármol, doña Luisa Ortiz, don Antonio Esquinas Galisteo, don Mariano Bujalance Tarifa, para verificar obras de reparación en sus respectivos inmuebles.

Requerir al propietario de la casa destinada a escuela y casa habitación de la maestra de Albendín, para que haga las obras necesarias a fin de que quede en condiciones de habitarla.

Llevar a efecto el encalo de la casacuartel de la Guardia civil de Albendín.

Pase a dictamen del vocal Delegado de Hacienda una instancia de don Francisco Priego Arrebola, solicitando se le condone la multa que le ha sido impuesta por aprovechamiento clandestino de agua.

Pase a informe de los letrados don José Casanova Jordano y don Luis Córdoba García, el fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial recaído en recurso interpuesto por don Federico Ibáñez Navarro contra su cuota por el arbitrio de inquilinato del ejercicio de 1932.

Pase a informe de los letrados don José Casanova Jordano y don Luis Córdoba García, el fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial recaído en recurso interpuesto por don Francisco Egulaz Castillejo contra su cuota por inquilinato del ejercicio de 1932.

Cause baja en el padrón de rejas salientes para el ejercicio de 1941 don Miguel Piernagorda Trujillo, por su casa número 8 de la calle Zarco.

Contribuir con la cantidad de cincuenta pesetas, del capítulo de Imprevistos a la campaña iniciada por don Benigno Varela, de la Delegación en San Sebastián de la Editorial Hispano Americana de Nuestra Señora del Pilar, en Buenos Aires, en pro de la vuelta de Gibraltar a España.

Ceder la Banda municipal de Música para los festejos que han de celebrarse con motivo de la festividad de Nuestra Señora de las Angustias. Conceder los beneficios de la Institución municipal «Gota de Leche» a Luisa Serrano Jiménez y Patrocinio Amo Gallego.

Fueron aprobadas cincuenta y nueve cuentas de gastos.

Interesar del colegio en que haya cursado sus estudios la becaria señorita Martínez, comunique a este Ayuntamiento el tiempo que haya permanecido en el mismo.

Sesión ordinaria del día 26

Aprobado el borrador del acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos.

Facultar a la Alcaldía para que verifique el contrato de arrendamiento con don Andrés Carpio de una casa en la barriada de Fuentidueña destinada a escuela y casa-habitación de la Maestra

Autorizar a don José Onieva Ruiz para verificar obras de reforma en su casa número 6 de la calle Amador de los Ríos.

Conceder un mes de permiso con sueldo por enfermedad al auxiliar segundo administrativo señorita Ana Morales Morales.

Condenar con vista del acta del juicio administrativo celebrado con motivo de negativa de don Francisco Fernández Trujillo a abonar el arbitrio correspondiente por la venta de once vagones de aceite, a que pague dicho señor el importe del mismo:

Desestimar instancia de don Julián Piernagorda Trujillo solicitando ser dado de baja en la matrícula sobre tenencia de perros, por no haber sido formulada en tiempo reglamentario.

Habilitar crédito suficiente para los gastos que ocasionen los trabajos topográficos catastrales en este término municipal por encontrarse en parte agotado el capítulo correspondiente.

Fueron aprobadas nueve cuentas de gastos.

Baena 12 de Diciembre de 1940.—
El Secretario, Luis Córdoba.

El Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el presente extracto fué aprobado por la Comisión municipal Permanente en sesión de veintinueve del actual.

Y para que conste lo consigno así en Baena a 24 de Diciembre de 1940.—Luis Córdoba.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Luque.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 32

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Gestora de este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Mayo de 1940, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 de la vigente Ley municipal.

Sesión extraordinaria del día 3
Presidente don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés, publicadas en el «Boletín oficial del Estado» y de la provincia.

Ultimar el apéndice del padrón de habitantes de este término municipal referente al 31 de Diciembre de 1939, prestándole su aprobación.

Que pase al Negociado de Estadística la instancia de doña Gloria Herrera Pages y Concha Capilla Santiago, para darle de baja en el padrón de habitantes.

Que la instancia de don Antonio Meléndez, pase al Negociado de Contribuciones para la apertura de un local de cine en la barriada de la Estación.

No acceder a la petición del Ex-combatiente Lázaro Hidalgo Castro, por haberse abjudicado la plaza a otros ex combatiente.

No acceder a lo solicitado por José Pérez Pozo, por estar cubierta la plaza que solicita de Chófer, en el Matadero.

Que pase a la Comisión de Hacienda, la instancia de Rafael Porras Barrero, Vigilante de Arbitrios que fué, en la que solicita la indemnización que le corresponda.

Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda la instancia presentada por el Vigilante de Arbitrios José Nogueiro Sánchez.

Abonar a doña Petra Fernández Luna Margelino, Maestra Nacional, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas por emolumentos de Casa-habitación que se le adeuda.

Autorizar a don Antonio González para que efectue obra en una casa de la calle Ramón y Cajal, previo pago de los arbitrios correspondientes.

Autorización a don Rafael Córdoba Repiso, para edificar la casa de la calle de Colón número 13, previo pago de los arbitrios correspondientes.

Rectificar el haber del Veterinario don Rafael Gallardo Fernández, por estar dotada la plaza que ocupa en el presupuesto ordinario corriente, con el haber anual de 4.500 pesetas.

Nombrar al Alférez Provisional licenciado don Antonio de Arcos de la Corte, Oficial segundo interino de Intervención; al Sargento licenciado don Emilio Becerra Hidalgo, Oficial tercero interino y a la señorita Josefa Agredano Fernández para la plaza de Auxiliir mecanógrafa interina de segunda, todos ellos con el haber anual consignado en presupuesto, como asimismo que cesen don Blas López García de Oficial segundo interino y don Francisco Munuera Gálvez de Oficial tercero interino.

Dejar cesante a los oficiales terceros interinos don Luis Agredano Fernández y a don Diego Domínguez Hidalgo; al Recaudador de Arbitrios don José Sánchez Pérez a los temporeros de estas oficinas don Pablo Sánchez Mora, don Alfredo Herrera Martínez, don Antonio Moreno Rodríguez y don Juan Manuel Armaza Pizarro.

Nombrar a don Luis Agredano Fernández, jefe con carácter temporero de la oficina de Abastos, a don José Sánchez Pérez, oficial tercero interino, a don Manuel Armaza Pizarro para el mismo empleo y categoría, a don Juan Pérez Bejarano, Recaudador de arbitrios, a don Pedro Núñez Arroyo, cobrador de arbitrios, a don Manuel Gallardo Murillo Diego Domínguez Hidalgo, don Antonio Sánchez Mora, don Francisco Munuera Gálvez y a don Domingo Bretones, temporeros de estas oficinas.

Aprobar la cesantía del Cabo de la Guardia municipal, don Manuel Pérez Rivas.

Nombrar Périto Aparejador de este Ayuntamiento a don Alberto Ruiz González de Linares.

Dar posesión al Caballero Mutilado don José Escribano Fernández de una plaza de Guardia municipal.

Nombrar Depositario del Caudal del Pósito municipal a don Enrique Balsera Gahete.

Quedar enterados del Pláceme del Juez Militar número dos, por la con-

ducta del funcionario don Luis Agredano Fernández.

Que pase a informe de la Comisión de Beneficencia y Sanidad el recibo que presenta el Médico de la Beneficencia don Alfonso Ramírez de 300 pesetas por asistencia a un parto.

Acordar la cesantía del Secretario Especial don Luis Agredano Fernández.

Nombrar a don Antonio Barazal Palma, Jefe de Negociado de segunda para el cargo de Secretario Especial.

Mantener la cesantía y destitución decretada al Interventor don Manuel Lallemand García y que se le instruya expediente.

Conceder al alguacil del Juzgado Francisco González Alejandro, la gratificación de 200 pesetas mensuales.

Aprobar las cuentas, facturas y relaciones de jornales presentadas por la Intervención municipal.

Sesión ordinaria del día 7 en segunda citación el día 9

Presidente, don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia y «Boletines del Estado» y de la provincia, recibidos durante la última semana.

Que pase a estudio de la Comisión de Hacienda, el proyecto del Patronato de Formación Profesional.

Ofrecer a la camarada Josefina Vivas Gordillo, Jefe Local de la Sección Femenina, un cargo con el haber de 10 pesetas en las oficinas de Asistencia Social.

Ratificar el primitivo acuerdo tomado por el Ayuntamiento, por el que se encargó el Ingeniero de Minas de esta Jefatura Provincial don Emilio Hornilla, el proyecto de traída de aguas al distrito de P. Peñarroya.

Que pase la instancia de don Pedro Gaitán Serrano al Negociado de Estadística, para que le den de baja en el padrón de habitantes de esta ciudad.

Quedar enterada la Comisión del escrito de reposición del Interventor don Manuel Lallemand García.

Aprobar la cuenta del primer trimestre que rinde el representante de este Ayuntamiento en Córdoba.

Aprobar el suplemento de crédito propuesto por la Intervención y que se exponga al público por plazo de quince días y transcurrido que sea, someterlo a su aprobación definitiva.

Que por el Secretario se haga entrega a la Comisión de Gobernación del expediente que motivó la destitución del cargo de Administrador del Mercado «Sebastián Sánchez», don Francisco Munuera Gálvez, que solicita ser repuesto en dicho cargo, para su estudio e informe.

Quedar enterada la Comisión de la resolución del Ministerio de la Gobernación recaída en la reclamación entablada contra la Ordenanza de la Excelentísima Diputación, que establecía un arbitrio sobre carbones minerales extraído del subsuelo de este término.

Denegar a los temporeros César Mora Bravo, Antonio Villarreal Caballero, Lorenzo Bartolomé Aranda, Lázaro Hidalgo Castro y Francisco Muñoz Sobrino, la petición que hacen de aumento de salario.

Reconocer un crédito de 75 pesetas a don Genaro Ruiz, por efectos suministrados a la oficina de Obras en el año 1939.

Nombrar temporero de estas oficinas municipales a don Alberto Brunel Mariscal.

Dejar cesante a don Antonio Ferrón Pérez, Guarda del Mercado de Abastos de esta ciudad.

Que pase a informe del Administrador de Arbitrios la instancia del ex-combatiente Enrique Caballero Sánchez, que solicita el cargo de Jefe del Mercado de Abastos.

Autorizar a Manuel Gallego Ruiz para efectuar obras en la casa número 107 de la calle General Franco.

Aprobar las cuentas, facturas y relaciones de jornales, presentadas por la Intervención municipal.

Sesión ordinaria del día 14

Presidente, don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés, publicadas en el «Boletín del Estado» y de la provincia durante la última semana.

Aceptar el ofrecimiento del Delegado Local de la Cruz Roja Española don Manuel Muñoz Murillo de facilitar todo el material quirúrgico necesario para el Dispensario y Casa de Socorro y encargar al Arquitecto provincial Sr. Lahoz y al Ingeniero municipal don Julián Azofra, la formación de proyecto y presupuesto para un edificio apropiado a estos fines.

Dar un voto de gracia a la Sociedad M.^a y M.^a de Peñarroya, por la ayuda que viene prestando a este Ayuntamiento para el desplazamiento de obreros que marchan en busca de trabajo a otros lugares.

Comunicar al Agente Ejecutivo nombrado por este Ayuntamiento don Santiago Repiso Ecija, suspenda todo procedimiento debido a las circunstancias actuales por que atraviesa esta población.

Facultar al señor Alcalde, para que encargue la confección de uniformes para dotar a la Guardia municipal.

Nombrar a doña Josefa Vivas Gordillo Auxiliar de la oficina de Asistencia Social con carácter de temporera y a las señoritas Catalina García Moya y Carmela Villarreal Caballero Auxiliares con igual carácter de estas oficinas municipales.

Autorizar a Manuel López Rodríguez para efectuar reparaciones en la casa número 80 de calle Ramón y Cajal previo pago de los derechos correspondientes.

Dar de alta en este empadronamiento vecinal a Máximo Mora Márquez.

Conceder un donativo a la Delegación de Propaganda de la Cruz Roja Española por la cantidad de 250 pesetas con destino al Homenaje al Generalísimo y esposa.

Aprobar la cuenta que presenta Manuel Torres por un servicio de automóvil, a Córdoba.

Indemnizar a don Blas López García y don Alfredo Herrera Martínez con el importe de una mensualidad de sus haberes por haber cesado en sus cargos.

Aprobar la cuenta que presenta el Administrador de Prisiones del mes de Marzo, importante 30.349'20 pesetas.

Aprobar el nombramiento hecho por el señor Alcalde de Jefe de la Guardia municipal a favor de don Jacinto Munilla Gil.

Que se abra expediente para comprobar si los precios a que se ha vendido al público el aceite, corresponden a los que están autorizados por la Delegación Provincial de Abastos, nombrando Juez Instructor al Jefe de Negociado don Antonio Barazal Palma y Secretario al Jefe de la Oficina de Abastos don Luis Agredano Fernández.

Aprobar las cuentas y facturas y relaciones de jornales presentadas por la Intervención municipal.

Sesión ordinaria del día 21

Presidente, don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia y disposiciones insertas en los «Boletines del Estado» y la provincia durante la última semana.

Nombrar temporeros de estas oficinas municipales a don Diego Domínguez Cortes, don Joaquín Rojas Capilla, don Santiago Martín Martín, don Manuel Perea Ramírez, don Jesús Ortega Trujillo, don Francisco Maximiano Porras, don Francisco Leiva Navas y a la señorita Carmen Morán Huertas.

Aprobar la cesantía decretada por el señor Presidente del cargo de chófer del Matadero que desempeñaba Francisco González Arjona por supuesto delito de malversación en cuyo asunto entendía la Brigada de Investigación y Vigilancia de esta ciudad y nombrar para este cargo a Manuel Ortega Escribano que desempeñaba el de encargado de los pozos de agua potable del distrito de Peñarroya.

Nombrar para el cargo de Guardia municipal con carácter interino a Cándido Cantón Luengo.

Denegar la petición de mejora de salario de los obreros cargadores del Matadero municipal Quiterio Toribio y José Carrasco.

Que se comuniquen a don Ignacio Ruiz y don Fernando Reyes procedan a tabicar los huecos de las casas de su propiedad que se hallan en estado ruinosas, para impedir que sirvan de vertedero de inmundicias.

Construir un locutorio en la prisión nueva de esta ciudad para aislar a los reclusos de sus visitantes.

Dar de baja en este empadronamiento municipal, al vecino Teófilo Recio Muñoz, que ha trasladado su residencia a Talavera de la Reina.

Dar de alta de vecindad a Cipriano Roldán Olivares y su esposa Concepción Martínez Berastegui y sus hijos Manuel, Victoriano, José, Julio, Pilar y Rafael.

Aprobar el informe del Perito Aparejador sobre obras de reconstrucción en el Matadero municipal y que se formule el presupuesto.

Autorizar a don Manuel Torres Andújar para reconstruir una casa en calle Real número 12 y 14.

Que se abra expediente de depuración del que fué empleado de este Ayuntamiento don Luis Anula Sánchez que fué declarado cesante.

Fijar en diez pesetas diarias el salario del temporero de estas oficinas César Mora Bravo.

Dar de baja en el padrón de vecinos a Gabriela Fernández Dorado que ha trasladado su residencia a Madrid.

Conceder un anticipo reintegrable de una mensualidad de su haber, al ordenanza de este Ayuntamiento José Salvador Vila.

Aprobar el nombramiento hecho por el señor Alcalde, en el cargo de de encargado de los pozos de Agua Potable del distrito de Peñarroya a favor de don José García Díaz.

Aprobar las cuentas, facturas y relaciones de jornales presentadas por la Intervención municipal.

Sesión ordinaria del día 28

Presidente, don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas en los periódicos oficiales durante la última semana.

Quedar enterada de una comunicación de la Mancomunidad Sanitaria Provincial por el que interesa se verifique el pago del primer trimestre del año actual por concepto de medicamentos suministrados.

Aprobar la cuenta que presenta la Comisión de festejos por importe de 810 pesetas con motivo de los celebrados en la Barriada de la Estación.

Abonar con cargo a la consignación correspondiente, la cantidad de 76'60 pesetas que importan los gastos ocasionados al jardinero de este Ayuntamiento por su traslado a esta.

Autorizar a Alfredo Barrera Muñoz para ejecutar obras en la casa número 20 de calle Colón, previo pago de los derechos de arbitrios correspondientes.

Autorizar igualmente a José Camacho Ramírez para reconstruir la casa de su propiedad sita en calle Fábrica número 47.

Que pase a informe del Perito aparejador la instancia de Amador Morales García referente a los destrozos sufridos en un inmueble de su propiedad habilitado para escuela nacional.

Autorizar a Francisco Gala Naranjo para reconstruir la casa de su propiedad sita en calle Callao número 3.

Aprobar la propuesta del señor Alcalde y nombrar a don Mariano Viñes Puyal Médico Tocólogo y don Manuel Muñoz Murillo, Médico de la Casa de Socorro, ambos nombramientos interinos.

Nombrar Administrador de Prisiones de este Ayuntamiento con carácter gratuito al Teniente de Alcalde don Enrique Balsera Gahete, cesando en el mismo don Rafael González Salado.

Aprobar las cuentas y facturas y relaciones de jornales presentadas por la Intervención municipal.

Peñarroya-Pueblonuevo a 30 de Noviembre de 1940.—El Secretario, Alfonso Sánchez-Aparicio.

Don Alfonso Sánchez-Aparicio y Vizcaino, Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que los extractos de sesiones correspondiente al mes de

Abril del año actual, han sido aprobados en la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Permanente, el día tres de Diciembre, acordándose remitir un ejemplar al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para si tiene a bien ordenar su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Y para que conste, expido el presente con el visto bueno del Sr. Presidente en Peñarroya-Pueblonuevo a 7 de Diciembre de 1940.—Alfonso Sánchez-Aparicio.—V.º B.º: El Alcalde, C. Villarrubia.

ESPIEL

Núm. 479

Don Mariano Urzay Díaz, Jefe de Negociado de Segunda clase del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, Jefe de Contabilidad de la Delegación de Hacienda en Córdoba, Comisionado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para la confección y dirección del repartimiento general de utilidades de este término y presente ejercicio, hago saber:

Que cumpliendo lo dispuesto en el artículo 478 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, se invita a todos los contribuyentes de este término para que en el plazo de ocho días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento declaración de sus utilidades en el ejercicio anterior, advirtiéndoles que los que las omitan estarán sujetos a la estimación que nazca de los documentos cobratorios que obran en este Ayuntamiento o del resultado de las investigaciones que se realicen al efecto.

También se previene a toda empresa, entidad o vecino, que tuviera a sus órdenes personal retribuido, la obligación en que se hallan de presentar en el indicado plazo relación de dicho personal con expresión de sueldo o emolumentos que disfruten.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espiel 7 de Febrero de 1942.—Mariano Urzay.

ENCINAS REALES

Núm. 493

Don José de Torres Laguna, Agente Ejecutivo de los Pósitos de la provincia de Córdoba.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los deudores al Pósito de Encinas Reales, que a continuación se detallan, se les requiere por el presente para que en el plazo de cuarenta y ocho horas, hagan efectivo sus descubiertos con los recargos correspondientes en las arcas del Pósito local bien entendido que, en caso contrario les parará el perjuicio consiguiente:

Número de orden.—Nombre y apellidos del deudor.—Epoca del débito: año, mes.—Principal: Pesetas.—Intereses: Pesetas.—Racargo del 20 por 100: Pesetas.—Total: Pesetas. 26, Mannel Ruiz Márquez, 1936, Abril, 250, 79'50, 65'62, 395'12.

Lo que se hace público a los efectos.

Encinas Reales 9 de Febrero de 1942.—El Agente Ejecutivo, J. de Torres Laguna.

JUZGADOS

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 457

Don José Arnal Fiestas, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los 17 sacos de aceituna que después se reseñarán, propiedad de don Luis Jiménez Clavería, vecino de Madrid, desaparecidos del sitio Trevenes, término de esta ciudad, el día 28 del actual, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 16 de 1942 por hurto.

S e ñ a s

Diez y siete sacos de aceituna con las iniciales L. J. conteniendo cada uno cuarenta y seis kilos de fruto.

Dado en Aguilar de la Frontera a 31 de Enero de 1942.—José Arnal.—El Secretario, Juan Sánchez.

Num. 458

Don José Arnal Fiestas, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las prendas que después se reseñarán, propiedad de Don Luis Figueroa Rey, vecino de Puente Genil, desaparecidas del sitio corral de su casa General Mola, término de Puente Genil el día 14 de los corrientes, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 12 de 1942 por hurto.

S e ñ a s

Una toalla de baño, otras cuatro corrientes blancas, una falda de señora azulmarino de pañete; un tapete de yute; dos camisetas caballero, otra de señora, dos empapaderas, dos baberos un jersey color rosa de lana, dos pares de calcetines blancos, unas braguitas de niño, unas enaguas blancas, un delantal blanco, un babero negro, dos pares de calzoncillos, y una servilleta.

Aguilar de la Frontera 29 Enero de 1942.—José Arnal.—El Secretario, Fernando Sánchez.

Núm. 459

Don José Arnal Fiestas, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las prendas y dinero que después se reseñará, propiedad de don Antonio Moyano Criado, vecino de Puente Genil, desaparecidos del sitio domicilio del perjudicado calle Castejón número 11 de dicha villa, el día 14 del actual, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 15 de 1942 por robo.

S e ñ a s

Dos camisetas; tres camisas; cuatro pares de calcetines; cuatro pares de calzoncillos, unas tijeras, una maquinilla de afeitar, una pluma estilográfica; una bufanda de lana, un pan de

higos, media libra de chocolate, doscientas pesetas en billetes.

Dado en Aguilar de la Frontera Enero de 1942.—José Arnal.—El Secretario, Fernando Sánchez.

LORA DEL RIO

Núm. 461

Por providencia de fecha de dictada en el sumario número 58 de 1940, por hurto de caballerías con otros y Julián Salguero Amaya, con cido por Juan Herrera, Manuel Vázquez Castro y Antonio Periun Martínez, en cumplimiento a carta orden de la Superioridad, se hace saber a todas las autoridades que se dejan sin efecto las requisitorias llamando a dichos procesados a virtud de auto de 26 de Enero último de la Sala de Justicia del Licenciado don Francisco Cabero Gallo, sobreseyendo provisoriamente el sumario relacionado, dejando sin efecto con todas sus consecuencias los procesamientos dictados como las rebeldías de los mencionados procesados, cuyas requisitorias aparecen insertas en los «Boletines Oficiales» de Badajoz de 23 de Abril de 1940 número 77, requisitoria número 2.378 y «Boletín Oficial» de Sevilla de 1.º de Junio 1940, «Boletín Oficial» núm. 107, requisitoria 1.411 «Boletín» de Sevilla 24 Abril 1941 número 97 y el de la requisitoria 1.788 BOLETIN OFICIAL de Córdoba de Diciembre 1941 número 303 requisitoria número 4.232.

Y para que llegue a conocimiento de todas las autoridades se inserta el presente en los BOLETINES OFICIALES de Badajoz, Sevilla y Córdoba.

Dado en Lora del Río a 7 de Febrero de 1942.—El Secretario, Rafael Montero.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 68 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 489

SERRANO SERRANO, Juan; de años de edad, casado, del campo, vecino de Castro del Río calle Casca Nuevas de la Salud sin número, y presidente en la casilla Cuesta Blanca de este término; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Montilla, dentro del término de cinco días a partir de la publicación de la presente, al objeto de constituirse en prisión, pues así lo tengo acordado en el sumario seguido con el número 30 de 1941 sobre hurto, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Montilla a 9 de Febrero de 1942.—Firma ilegible.—El Secretario, José Portero.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA